

La General

SOLICITUD

de apertura, reapertura, ampliación, traslado y tras



NOMBRE DEL CONSIGNATA

Clase de establecimiento Mercería

Situación Larramendi 7

D. María Pilar Mendiola que habita en la calle Primo 45 - 32
núm. 7 piso 7 solicita autorización para traspaso de un establecimiento
de mercería en la calle Larramendi núm. 7 piso 7 previo
el pago de los derechos correspondientes.

Observaciones: Venta mensual 135 pesetas

Nota importante.—El Industrial que acepta el traspaso, responde subsidiariamente de las cantidades atrasadas que al Erario municipal adeuda el dueño anterior por el establecimiento que se traspasa.

San Sebastián 23 de febrero de 19 44

Firma del solicitante,

Al La Jefe del Dep. de Higiene
San Sebastián 23 de febrero de 19 44
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

María Pilar Mendiola

El Jefe del Negociado de Higiene informando sobre esta solicitud
manifiesta: que reuniendo condiciones, puede accederse a lo que solicita.

San Sebastián 29 de febrero de 19 44

Firma,

Al
San Sebastián de de 19
P.E. Ndo. de Impuestos y Tasas,

Dr. Manuel Vilas

El informando sobre esta solicitud
manifiesta:

San Sebastián de de 19

Firma,

Conforme con los dictámenes anteriores:
San Sebastián de de 19
El Alcalde,



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

X

El que suscribe, D. M^a Pilar Mendiola

112 aduadas con domicilio en la calle Prim n.º 45 piso 3º

propietario del establecimiento de mercadería

situado en la calle Larramendi n.º 7,

SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja en ese Ayuntamiento por el concepto de impuesto de dos anuncios de su comercio, quedando uno solo de los tres que anteriormente tenía por el que hasta la fecha venía tributando.

San Sebastián 25 de mayo de 1945

(FIRMA)

Realizada la investigación R.O.
Se ha podido comprobar que José Mendiola
quedan 0,40 m² de anuncios
aduadas.
29-5-45 El Investigador
Chirik

NOTA. — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.

AYUNTAMIENTO



SAN SEBASTIÁN



Sr. Jefe del Negociado de Impuestos y Tasas

*Wafame
la piba*

El que suscribe, D. *Maria Pilar Mendiola*
con domicilio en la calle *Primo* n.º *45* piso *3.º*
propietario del establecimiento de *Mercedia Mari Bere*
sito en la calle *La arramendi* n.º *7*,

SUPLICA a V. que previos los trámites necesarios sea dado de baja
en ese Ayuntamiento por el concepto de *Mercedia*
Menson
por el que hasta la fecha venía tributando.

Baja para 1919 San Sebastián *28* de *Febrero* de *1919*
por traspaso

(FIRMA)

En su 10-3-19 *Maria Pilar Mendiola*
El Intendente
Eni Arce

NOTA: — La baja causará efectos únicamente a partir de la fecha de presentación.